UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

V I S T O:

El Expediente Nº 77.371/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 21 de Febrero de 2024 presentada por la alumna Fiorella Jazmín PAREDES, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de estudios secundarios debido a que por cambios administrativos en el colegio Industrial N° 4 y por la falta de papel moneda en su momento el trámite se vio perjudicado;

QUE obra constancia de certificado de título en trámite emitida el 20 de Febrero de 2024 firmada por autoridades del establecimiento escolar;

QUE obra nota explicando la situación que expone la estudiante emitida el 21 de Febrero de 2024 firmada por autoridades del establecimiento escolar;

QUE a fojas 006 consta ficha de la alumna de historia académica;

QUE a fojas 007 consta ficha de la alumna de materias regularizadas;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 40/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Fiorella Jazmín PAREDES (DNI Nº 44.558.513), prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 28 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 102/24